

MEMORANDO



Radicado No: 202656001000017803

Para: Grupo Jurídico y Contractual

Asunto: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 88001812026

Fecha: 21 de julio de 2026

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar la expedición de Acta de Modificación por Prorroga al siguientes Contrato de Mínima Cuantía:

No. CONTRATO	CONTRATISTA
88001812026	FACTORY SERVICE S.A.S.

Atentamente,



DWAN NAGEE HUDGSON RODRIGUEZ
Coordinadora Centro Zonal Los Almendros
Anexo: Un (01) folio
Reviso: Dwan Hudgson R.
Aprobó: Dwan Hudgson R.
Proyecto: Carmen Cecilia Cadena U.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 3

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
NUMERO	88001812026
OBJETO	Adquirir elementos e implementos de dotación para fortalecer los procesos educativos, artísticos, culturales, deportivos y de preparación para la vida productiva y ocupacional en la Unidad de Atención de Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley (Ref. MC-004-2026 — ICBF Regional San Andrés).
CONTRATISTA	FACTORY SERVICE SAS
SUPERVISOR	DWAN NAGEE HUDGSON RODRIGUEZ
VALOR INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$52.237.456) MCTE
PLAZO INICIAL	45 DIAS-
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/06/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	09/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/07/2026
CDP	11526 de 13/04/2026
RP	20026 de 02/06/2026
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica
<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA (treinta días)
ADICIÓN	N/A
CDP	N/A

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 3

FORMA DE PAGO	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
LIBERACIÓN	No Aplica
PRÓRROGA	Se solicita Prorrogar el plazo inicial del contrato 88001812026 por 30 días calendario.
SUSPENSIÓN	No Aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA021	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN
Mediante correo electrónico del 21 de Julio del 2026 el contratista ha presentado mediante oficio con radicado No.20265840000004052 de fecha 21/07/2026 solicitud formal de prórroga del plazo de ejecución del por un término adicional de treinta (30) días calendario, fundamentándose en circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que escapan de su control. El contratista alega retrasos en la fabricación y suministro de bienes pendientes de entrega, causados por factores externos y ajenos a su voluntad. Adicionalmente, argumenta que los servicios de transporte y flete hacia la isla de San Andrés han experimentado modificaciones en sus costos y disponibilidad, derivadas de circunstancias de carácter externo que escapan del control de la empresa contratista. La prestación del servicio de transporte marítimo hacia la isla de San Andrés constituye un factor crítico cuya volatilidad es reconocida en el contexto de la logística insular. Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación Pública, y el Decreto 1082 de 2015, Régimen de Contratación Pública, la administración pública puede convenir prórrogas en los contratos de suministro de bienes y servicios cuando median circunstancias que lo justifiquen y que se encuentren fuera del control de las partes. En este sentido, la solicitud del contratista se fundamenta en supuestos de fuerza mayor y caso fortuito, categorías jurídicas que implican hechos externos e imprevisibles que resultan imposibles de evitar por la parte obligada y que causan incumplimiento de la obligación contractual. En el presente caso, los retrasos en fabricación, suministro y transporte constituyen circunstancias que, por su naturaleza, pueden considerarse parcialmente ajenas al control directo del contratista, especialmente en lo atinente a la volatilidad de servicios de transporte marítimo hacia territorios insulares. El plazo de treinta (30) días adicionales resulta proporcional y razonable considerando la naturaleza de los bienes pendientes de suministro, las dificultades logísticas inherentes al transporte insular y la necesidad de garantizar la efectiva prestación del servicio contratado sin sacrificar calidad ni incurrir en mayores costos que afecten la ejecución del contrato. Por lo anterior, encontrando mérito en la solicitud de prórroga del contratista y considerando que concurren circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito que justifican la extensión del plazo contractual, se determina AUTORIZAR la prórroga de treinta (30) días calendario para la ejecución de las obligaciones pendientes en virtud del Contrato No. prórroga se entiende sin perjuicio del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales restantes, las sanciones administrativas que pudieran derivarse de incumplimientos previos, y la verificación posterior de que los retrasos alegados correspondan efectivamente a fuerza mayor.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	Concepto	Valor
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 52.237.456
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 52.237.456
	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 52.237.456
	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 52.237.456
	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0
	VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0
	4=(1-2) VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
	5=(2-3) SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	6=(3-2) SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 52.237.456
	ANEXOS	Oficio con Radicado No.202656400000004052 de fecha 21/07/2026
FIRMA LA SOLICITUD		
 DWAN NAGEE HUDGSON RODRIGUEZ COORDINADORA CENTRO ZONAL LOS ALMENDROS / SUPERVISORA DE CONTRATO		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



vencimiento del plazo actualmente establecido, es decir, hasta el **22 de agosto de 2026**, o hasta la fecha que contractualmente corresponda según la formalización de la respectiva modificación.

La prórroga solicitada **no implica modificación del objeto contractual, ni de las obligaciones, condiciones técnicas o demás estipulaciones contractuales**, y tiene como única finalidad contar con el tiempo necesario para culminar adecuadamente la ejecución del contrato y atender las solicitudes efectuadas por la entidad.

FACTORY SERVICE SUCURSAL SAN ANDRÉS reitera su plena disposición y compromiso de cumplir con el objeto contractual y con la totalidad de las obligaciones a su cargo, garantizando la entrega de los bienes en las condiciones y especificaciones requeridas por el ICBF.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se estudie y apruebe la presente solicitud de prórroga, y se adelante la modificación contractual correspondiente antes del vencimiento del plazo de ejecución vigente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

ERNEL JAVIER WRIGHT FUENTES

Representante

FACTORY SERVICE SUCURSAL SAN ANDRÉS

NIT: 901.021.774-0

C.C. 18.003.507

Dirección: Loma Claymoont 45-32

San Andrés Isla

Teléfono: 310 299 4176

Correo electrónico: albecrista@yahoo.es



No. 20265648000004052

Código web: Tg8+TL5vY8vnxWYfEdlvPmUU=

Radicador: JULIETH PAOLA PAJARO SALCEDO Fecha: 2021-07-21 16:30 Folios: 1

Remite: FACTORY SERVICE SAS

Destino: Centro Zorro Los Alcañones (San Andrés)

Asunto: Solicitud de Prórroga por un (1) mes - Contrato No. 88001812026

San Andrés Isla, 21 de julio de 2026

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

Regional San Andrés

Grupo Jurídico y de Contratación Pública

San Andrés Isla

Asunto: Solicitud de prórroga por un (1) mes – Contrato No. 88001812026

Cordial saludo,

Yo, **ERNEL JAVIER WRIGHT FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No.

18.003.507, actuando en calidad de representante de **FACTORY SERVICE**

SUCURSAL SAN ANDRÉS, identificada con NIT **901.021.774-0**, respetuosamente me

permite solicitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF la **prórroga por el término de un (1) mes del Contrato No. 88001812026**, cuyo objeto corresponde a:

“ADQUIRIR ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE DOTACIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, Y DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA PRODUCTIVA Y OCUPACIONAL EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY.”

Justificación.

La presente solicitud se fundamenta en asuntos de fuerza mayor ajenos a la culpa del contratista, pues por asuntos por fuera del control de la suscrita empresa la fabricación y suministro de los bienes restantes por a entregar se han retrasado, así como el transporte del mismo y en vista que éstos deben ser entregados en la isla de San Andrés y que el flete de los mismos es un servicio volátil sometido a modificaciones por asuntos externos, es necesario extender el plazo del contrato por 30 días conforme lo solicitado

En ese sentido, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral y satisfactorio de las obligaciones contractuales, así como la adecuada entrega de los bienes requeridos por la entidad, solicitamos respetuosamente ampliar el plazo de ejecución contractual por el término de **un (1) mes adicional**, contado a partir del